

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

LORENA CUÉLLAR CISNEROS, Gobernadora del Estado a sus habitantes sabed:

Que por conducto de la Secretaría Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado, con esta fecha se me ha comunicado lo siguiente:

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA,
A NOMBRE DEL PUEBLO.

DECRETO No. 138

ARTÍCULO ÚNICO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45, 48 y 54, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 3, 5, fracción I, 9, fracción II, 10 apartado A, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se **reforma** el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2025, con la finalidad de llevar a cabo el Proceso Electoral Local Extraordinario para renovar los cargos del Poder Judicial, Tribunal de Justicia Administrativa y Tribunal de Conciliación y Arbitraje 2024-2025 y mantener un balance presupuestario, por lo que se autoriza la modificación conforme lo siguiente:

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO AUTORIZADO	REDUCCIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO
SECRETARIA DE FINANZAS	\$694,775,925.00	\$37,000,000.00	\$657,775,925.00
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	\$320,674,037.00	\$30,000,000.00	\$290,674,037.00
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	\$7,688,963,737.00	\$8,000,000.00	\$7,680,963,737.00
		AMPLIACIÓN	
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES	\$128,806,150.00	\$75,000,000.00	\$203,806,150.00

Las modificaciones y asignaciones por capítulo y partida, serán las siguientes:

DEPENDENCIA	CAPITULO	PARTIDA		AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	TOTAL 4000. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4111	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO AUTÓNOMOS		30,000,000.00
SECRETARÍA DE FINANZAS	TOTAL 1000. SERVICIOS PERSONALES	1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		17,000,000.00
SECRETARÍA DE FINANZAS	TOTAL 1000. SERVICIOS PERSONALES	1522	INDEMNIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN AL PERSONAL		20,000,000.00
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE TLAXCALA	TOTAL 4000. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4211	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		8,000,000.00
TOTAL REDUCCIÓN					75,000,000.00
		1221	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	6,664,525.00	
		1327	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO AL PERSONAL	1,086,264.00	
		1341	COMPENSACIONES A FUNCIONARIOS	639,519.00	
		1342	COMPENSACIONES AL PERSONAL	2,946,617.00	
		1541	AYUDA PARA PASAJES	1,476,533.00	
		154C	INCENTIVO AL AHORRO DE LOS INTERINOS	42,780.00	
		1549	CUOTA DESPENSA AL PERSONAL INTERINOS	439,539.00	
	TOTAL 1000. SERVICIOS PERSONALES			13,295,777.00	

		2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	763,000.00	
		2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	596,800.00	
		2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	935,000.00	
		2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	252,214.00	
		2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,459,276.00	
		2231	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	34,000.00	
		2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	30,000.00	
		2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	86,600.00	
		2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	37,000.00	
		2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	350,000.00	
INSTITUTO TLAXCALTECA DE ELECCIONES		2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	28,000.00	
		2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	30,000.00	
		2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	60,000.00	
	TOTAL 2000. MATERIALES Y SUMINISTROS			4,661,890.00	
		3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	96,000.00	
		3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	280,000.00	
		3151	TELEFONÍA CELULAR	21,100.00	
		3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	672,000.00	
		3251	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	261,000.00	
		3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	115,000.00	
		3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	485,000.00	
		3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	44,070,568.00	
		3481	COMISIONES POR VENTAS	25,056.00	
		3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	55,000.00	
		3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS	630,000.00	
		3721	PASAJES TERRESTRES	747,500.00	
		3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	605,726.00	
	TOTAL 3000. SERVICIOS GENERALES			48,063,950.00	
		4141	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS A ÓRGANOS AUTÓNOMOS	7,041,015.00	
		4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	1,847,368.00	
	TOTAL 4000. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			8,888,383.00	
		5911	SOFTWARE	90,000.00	
	TOTAL 5000. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES			90,000.00	
	TOTAL INCREMENTO			75,000,000.00	

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autorizan todos los actos jurídicos, contables y administrativos que resulten necesarios para la ejecución del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al contenido del presente Decreto.

AL EJECUTIVO PARA QUE LO SANCIONE Y MANDE PUBLICAR

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los trece días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO. - PRESIDENTA. – Rúbrica. - DIP. SANDRA GUADALUPE AGUILAR VEGA. - SECRETARIA. - Rúbrica. - DIP. ENGRACIA MORALES DELGADO. - SECRETARIA. – Rúbrica

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Congreso del Estado Libre y Soberano. Tlaxcala. Poder Legislativo.

Por lo tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

LORENA CUÉLLAR CISNEROS
GOBERNADORA DEL ESTADO
Rúbrica y sello

LUIS ANTONIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO
Rúbrica y sello

REFRENDO DEL SECRETARIO DEL RAMO

DAVID ÁLVAREZ OCHOA
SECRETARIO DE FINANZAS
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (RFPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (RFBBOA).

